

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2019 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Balance al 31 de diciembre de 2019
Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2019
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2019
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2019
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2019
Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Riesgo de valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades y créditos concedidos a las mismas	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tratándose de una sociedad de capital riesgo, su actividad se centra en la gestión de inversiones en instrumentos de patrimonio de otras entidades, así como la concesión de créditos para la financiación de estas.	- Hemos comentado con la Dirección de la Sociedad la evolución de las inversiones en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio, analizando las altas mediante la correspondiente documentación soporte. Asimismo, hemos obtenido y revisado los contratos de créditos concedidos durante el ejercicio a sociedades participadas.
Estas inversiones tienen un peso muy significativo respecto a los activos totales de la Sociedad, teniendo, por tanto, una gran relevancia en las cuentas anuales de esta. Asimismo, la evaluación por parte de la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad del valor recuperable de dichas inversiones, implica la realización de juicios de valor y estimaciones, principalmente sobre los resultados futuros de las sociedades participadas, las cuales conllevan un alto grado de incertidumbre.	- Cuando las sociedades participadas están auditadas, hemos solicitado a sus auditores los estados financieros junto con su informe de auditoría. En las participadas no auditadas, hemos solicitado, además del cierre contable, un seguimiento de sus planes de negocio y un cash-flow a 12 meses.
Por estos motivos, hemos considerado la valoración de estas inversiones como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.	- Hemos analizado la evolución de la situación patrimonial y financiera de las participadas, prestando especial atención al cumplimiento de sus planes de negocio y a sus necesidades de financiación. - En función de la situación de cada participada, nos hemos cuestionado su capacidad para devolver los créditos concedidos por la Sociedad. - Hemos verificado la correcta clasificación y valoración de las inversiones en función del porcentaje de participación ostentado. - Por último, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, **GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.** se constituyó el 19 de junio de 2019, siendo el 2019 su primer ejercicio de actividad. Por esta razón, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha recogido cifras comparativas en las Cuentas Anuales adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

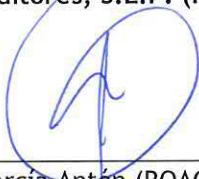
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para poder responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad determinaremos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Jordi García Antón (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

"Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 20/20/08356
emitido por el Col·legi de Censors
Jurats de Comptes de Catalunya."

29 de mayo de 2020

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		11.973,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	11.973,16
ACTIVO NO CORRIENTE		21.618.457,34
Activos por impuesto diferido	Nota 11	151.344,33
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	4.018.333,33
Préstamos y créditos a empresas		4.018.333,33
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 6	17.448.779,68
Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo		17.448.779,68
TOTAL ACTIVO		21.630.430,50

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2019
PASIVO CORRIENTE		4.929.631,72
Periodificaciones	Nota 10	121.999,97
Acreedores y cuentas a pagar		447.577,74
Otros acreedores y cuentas a pagar	Nota 7	444.340,21
Otras deudas con Administraciones Públicas	Nota 11	3.237,53
Deudas a corto plazo	Nota 7	4.360.054,01
Otros pasivos financieros		4.360.054,01
PASIVO NO CORRIENTE		732.833,78
Periodificaciones	Nota 10	10.333,36
Deudas a largo plazo	Nota 7	722.500,42
Otros pasivos financieros		722.500,42
TOTAL PASIVO		5.662.465,50
PATRIMONIO NETO		15.967.965,00
Fondos Reembolsables	Nota 9	15.967.965,00
Capital	Nota 9.1	16.421.998,00
Capital escriturado		16.421.998,00
Resultado del ejercicio	Nota 3	(454.033,00)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		21.630.430,50

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2019
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		4.000.000,00
Avales y garantías recibidas	Nota 15.2	4.000.000,00
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		148.403.359,33
Patrimonio total comprometido	Nota 9.1	82.109.990,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 9.1	65.687.992,00
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 11	605.377,33
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		152.403.359,33

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la Memoria	2019
Ingresos financieros (+)	Nota 12.1	36.667,00
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		36.667,00
Gastos financieros (-)		(2.488,89)
Otros gastos financieros		(2.488,89)
Otros resultados de explotación (neto)	Nota 12.2	(576.666,67)
Comisiones satisfechas		(576.666,67)
Comisión de gestión		(166.666,67)
Otras comisiones y gastos		(410.000,00)
MARGEN BRUTO		(542.488,56)
Otros Gastos de Explotación (-)	Nota 12.3	(62.888,77)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(605.377,33)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(605.377,33)
Impuesto sobre beneficios	Nota 11	151.344,33
RESULTADO DEL EJERCICIO		(454.033,00)

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
(Expresado en euros)

	Ejercicio 2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(454.033,00)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL, INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(454.033,00)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
Operaciones con accionistas o partícipes	16.421.998,00	-	-	16.421.998,00
Constitución de la Sociedad (Nota 9.1)	1.200.000,00	(600.000,00)	-	600.000,00
Aumentos de capital (Nota 9.1)	15.221.998,00	-	-	15.221.998,00
Otras operaciones con accionistas o partícipes (Nota 9.1)	-	600.000,00	-	600.000,00
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(454.033,00)	(454.033,00)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	16.421.998,00	-	(454.033,00)	15.967.965,00

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019
 (Expresado en euros)

	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(43.799,59)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(605.377,33)
Ajustes al resultado	(34.178,11)
Ingresos financieros	(36.667,00)
Gastos financieros	2.488,89
Cambios en el capital corriente	447.577,74
Acreedores y otras cuentas a pagar	447.577,74
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	148.178,11
Pago de intereses	(2.488,89)
Cobro de intereses	150.667,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(20.476.229,26)
Pagos por inversiones	(20.476.229,26)
Empresas del Grupo y Asociadas	(16.476.229,26)
Préstamos y créditos a empresas	(4.000.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	20.532.002,01
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	16.421.998,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	16.421.998,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	4.110.004,01
Emisión:	6.890.004,00
Otras deudas	6.890.004,00
Devolución y amortización de:	(2.779.999,99)
Otras deudas	(2.779.999,99)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	11.973,16
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.973,16

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en San Sebastián el 19 de junio de 2019. Su domicilio se encuentra en la calle Zuatzu, número 7, Edificio Urola, Local N°1 Planta Baja, de San Sebastián.

Con fecha 7 de octubre de 2019, la Sociedad ha sido inscrita con el número 294 en el Registro Administrativo Especial de Sociedades de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Actividad

La Sociedad podrá realizar las actividades descritas en los artículos 9 y 10 de la LECR.

En relación con lo anterior, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, que ha derogado la Ley 25/2005 de 24 de noviembre. Entre otros, regula los siguientes aspectos:

- El capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1.200 miles de euros.
- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- No obstante, lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objetivo principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Acciones o participaciones en otras ECR, hasta el 100 por 100.
- No podrán invertir más del 25 por 100 de su activo en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.
 - Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente, excepto por una situación:

- Ostenta una participación en Cabonitel, S.A. por valor de 13.891.778 euros (véase Nota 6.1.1), superior al 25% del importe del total activo de la Sociedad.

d) Consolidación

A pesar de que existen sociedades consideradas como Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, la Sociedad considera que no debe formular Cuentas Anuales consolidadas, porque se cumple la excepción del Artículo 43.1.4, del Código de Comercio, en el se que estipula que las sociedades no estarán obligadas a efectuar la consolidación, si se cumple alguna de las situaciones siguientes:

4.ª Cuando todas las sociedades dependientes puedan excluirse de la consolidación por alguna de las causas siguientes:

- a) En casos extremadamente raros en que la información necesaria para elaborar los estados financieros consolidados no puedan obtenerse por razones debidamente justificadas.*
- b) Que la tenencia de las acciones o participaciones de esta sociedad tenga exclusivamente por objetivo su cesión posterior.*
- c) Que restricciones severas y duraderas obstaculicen el ejercicio del control de la sociedad dominante sobre esta dependiente.*

Debido a que la Sociedad tiene como único y exclusivo objeto la tenencia y de las acciones o participaciones para su posterior cesión, se considera que la Sociedad no debe formular Cuentas Anuales Consolidadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante “la Circular 11/2008”), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 28 de mayo de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas, sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4. En dicha Nota 4 se incluyen los principales cambios introducidos por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2019 un fondo de maniobra negativo por importe de 4.917.658,56 euros, producido, principalmente, por las deudas con accionistas que ostenta la Sociedad, con un saldo al 31 de diciembre de 2019 por importe de 4.110.004,01 euros (ver Nota 7). A pesar de esto, con fecha 27 de febrero de 2020, se ha escriturado una ampliación de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, por un importe total de 5.608.000 euros (ver Nota 13), la cual ha permitido la devolución de la totalidad de las deudas con accionistas, por lo que se considera que la Sociedad será capaz de hacer frente a la integridad de las deudas a corto plazo a su vencimiento y no existe riesgo de liquidez.

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades en crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos. No obstante, las cuentas anuales ya incorporan deterioros determinados en base a las mejores estimaciones posibles.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

Por todo lo indicado, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, al considerar que no existen dudas acerca de la continuidad de la Sociedad.

e) Comparación de la Información

Dado que la Sociedad se ha constituido con fecha 19 de junio de 2019, la cuenta de resultados y el estado de flujos recoge 6 mes y 11 días de actividad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad no presenta cifras comparativas (véase Nota 1).

f) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

g) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2019, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2019
Base de reparto:	
Beneficio (Pérdida) generado en el ejercicio	(454.033,00)
Distribución a:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	(454.033,00)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos financieros disponibles para la venta.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar y Activos Asimilables

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda, las instituciones de inversión colectiva y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Cabe destacar que de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicio, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

El resto de inversiones serán consideradas como capital desarrollo..

Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido en la Norma 15ª de la Circular 11/2008, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- ii. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad. En la memoria de la entidad se deberá recoger información sobre estas plusvalías tácitas.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También deberán tenerse en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate. En la memoria de las cuentas anuales de la entidad de capital-riesgo correspondiente deberá informarse suficientemente, en un apartado específico, sobre la no aplicación del criterio general de valoración, la metodología de los criterios alternativos aplicados, los motivos que fundamentan su utilización y su incidencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de sociedad de capital-riesgo, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.

Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La gestora, o en su caso la sociedad de capital-riesgo, deberán evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta: Semestralmente, se deberá efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- b) Inversiones en capital-inicio: en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10.^a, las entidades de capital-riesgo deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplen las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Estas inversiones se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Las inversiones incluidas en este apartado se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Circular 11/2008 (Activos Financieros disponibles para la venta).

Deterioro

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la norma 10.^a de la Circular 11/2008, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en el apartado 3 de la Circular 11/2008.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocerán en la cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos Asimilables

Se considerarán Activos Asimilables depósitos bancarios, bonos soberanos y fondos de inversión que inviertan en depósitos o bonos soberanos. Asimismo, según se estipula en la Circular 11/2008, es necesario mencionar la importancia que pueden tener en las entidades de capital-riesgo las inversiones que se realicen en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que se valorarán a coste con reconocimiento, en su caso, de correcciones valorativas por deterioro. Ahora bien, la necesidad de valorar el patrimonio de las entidades de capital-riesgo y calcular su valor liquidativo exige la consideración de las plusvalías latentes, que se recogerán en cuentas de orden del balance. De esta manera, se considerarán como Activos Asimilables.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales recogidos en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sometida a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con las siguientes particularidades:

- Exención para evitar la doble imposición de dividendos prevista en el artículo 21.1 de la Ley de IS, con independencia del grado de participación, así como el tiempo de tenencia de esas participaciones. La base de la deducción, como en el régimen general, es el importe íntegro del dividendo o participación en beneficios percibidos.
- Exención parcial en el IS las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas, siempre que la tenencia de la participación sea entre 2 y 15 años.

La Sociedad se encuentra exenta del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

c) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

d) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

e) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

f) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 es como sigue, en euros:

	Saldo al 31/12/2019
Cuentas corrientes	11.973,16

El saldo del epígrafe a 31 de diciembre de 2019, corresponde al efectivo de la Sociedad depositado en cuentas corrientes y devengan un tipo de interés de mercado.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Préstamos y partidas a cobrar	Activos Disponibles para la Venta			Inversiones en empresas del Grupo	Total
			Valorados a Valor Razonable	Valorados a coste			
Inversiones financieras a largo plazo:							
Préstamos y créditos a empresas (Nota 6.1.2)	-	4.018.333,33	-	-	-	-	4.018.333,33
	-	4.018.333,33	-	-	-	-	4.018.333,33
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo:							
Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo (Nota 6.1.1)	-	-	-	-	17.448.779,68	17.448.779,68	17.448.779,68
	-	-	-	-	17.448.779,68	17.448.779,68	17.448.779,68
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	11.973,16	-	-	-	-	-	11.973,16
Total	11.973,16	4.018.333,33	-	-	17.448.779,68	17.448.779,68	21.479.086,17

6.1) Activos Financieros**6.1.1) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas**

El detalle de las Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2019
Instrumentos de patrimonio:	
De entidades objeto de capital riesgo	17.448.779,68

Instrumentos de Patrimonio de Entidades de Capital Riesgo

La información más significativa de las sociedades que se encuentran registradas en este epígrafe en el ejercicio 2019, es la siguiente:

31/12/2019												
DATOS SOCIEDAD							DATOS INVERSIÓN					
Denominación social y actividad	Provincia/ País	Participación directa e indirecta %	Etapas de la Sociedad	Capital	Rdo. del ejercicio	Resto de Patrimonio neto	Coste bruto s/ libros de la participación	Plusvalías Tácitas	Deterioro registrado en PyG 2019 Inv.	Deterioro acumulado Inv.	Valor Neto A 31.12.19	Firma Auditora
CABONITEL, S.A. (*) Actividad: Telecomunicaciones	Portugal	50,01%	Capital Desarrollo	22.200.000,00	(47.840.000,00)	81.379.000,00	13.891.778,00	-	-	-	13.891.778,00	Deloitte
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L. (**)	Tarragona	70,00%	Capital Desarrollo	761.949,00	1.235.574,00	16.667.147,00	2.890.001,68	-	-	-	2.890.001,68	KPMG
SENIOR TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L. Actividad: Telecomunicaciones	Madrid	20,01%	Capital Inicio	833.362,00	(479.761,31)	1.750.086,00	667.000,00	-	-	-	667.000,00	No auditada
Total							17.448.779,68	-	-	-	17.448.779,68	

(*) Estados financieros provisionales a 31 de diciembre de 2019, pendientes de ser auditados.

(**) Estados financieros de 31 de diciembre de 2019, pero la Sociedad cierra al 31 de marzo de 2020, por lo que a la fecha de formulación se encontraban pendientes de ser validados.

El detalle de las inversiones (nuevas inversiones o ampliaciones) acaecidas durante el ejercicio 2019, se explican a continuación:

1. Con fecha 29 de octubre de 2019, la Sociedad ha comprado 11.102.220 acciones de Cabonitel, S.A., mediante una inversión por importe de 13.891.778 euros, ostentando una participación del 50,01%. Respecto de dicho importe, 13.641.728 euros corresponden al precio fijo de la compra de acciones, y 250.050 euros corresponden al precio variable “earn out”. Dicho precio variable ha sido reconocido por la Sociedad y ha quedado pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 con una previsión de que se pague a lo largo del ejercicio 2020, por lo que se ha reconocido como deuda a corto plazo (ver Nota 7).
2. Con fecha 18 de noviembre de 2019, la Sociedad ha comprado 8.875 participaciones de Ticnova Quality Team, S.L., mediante una inversión por importe de 2.890.001,68 euros, ostentando una participación del 70%. Respecto de dicho importe, se ha desembolsado el 75%, es decir, 2.167.501,26, y han quedado pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 el restante 25%, es decir, 722.500,42 euros, los cuales se han retenido por parte de la Sociedad como garantía a fin de cubrir cualquier contingencia o indemnización. Dicho pago aplazado se efectuará al cabo de 18 meses desde la fecha de la compraventa, es decir el 18 de mayo de 2021, por lo que se ha reconocido como deuda a largo plazo (ver Nota 7).
3. Con fecha 13 de diciembre de 2019, la Sociedad ha comprado 166.764 participaciones de Senior Telecomunicaciones y Servicios Avanzados, S.L., mediante una inversión por importe de 667.000 euros, ostentando una participación del 20,01%.

La valoración utilizada ha sido a coste para la totalidad de las sociedades clasificadas como “Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas”.

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido movimiento alguno en el deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.1.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2019
Inversiones financieras a largo plazo:	4.018.333,33
Préstamos y créditos a empresas	4.018.333,33

El saldo de “Préstamos y créditos a empresas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los siguientes préstamos concedidos:

- Con fecha 6 de noviembre de 2019, la Sociedad ha otorgado un préstamo subordinado convertible a Quarza Inversiones en Automoción, S.L., por importe de 4.000.000 de euros. Su vencimiento es el 6 de mayo de 2026. Devenga un tipo de interés efectivo del 3% y un tipo de interés capitalizable convertible “PIK” del 3%. Los intereses devengados en el ejercicio 2019 por estos conceptos es de 36.667 euros, registrados en Ingresos Financieros.

- Intereses, dividendos y rendimientos asimilados, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019 (ver Nota 12.1), de los cuales 18.333,33 euros se han clasificado como mayor valor del préstamo (Tipo de Interés PIK) y 18.333,67 euros han sido cobrados (Tipo de Interés Efectivo). Comentar que, en el ejercicio 2019 se ha cobrado, respecto del Tipo de Interés Efectivo, un importe total de 150.667 euros, de los cuales 121.999,97 euros se han clasificado como periodificaciones a corto plazo, dentro del Balance de Situación (ver Nota 10), 10.333,36 euros se han clasificado como periodificaciones a largo plazo, dentro del Balance de Situación (ver Nota 10), y, tal y como hemos comentado, 18.333,67 euros han sido registrados como Ingresos Financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (ver Nota 12.1).

6.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de Liquidez

La Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2019 un fondo de maniobra negativo por importe de 4.917.658,56 euros, producido, principalmente, por las deudas con accionistas que ostenta la Sociedad, con un saldo al 31 de diciembre de 2019 por importe de 4.110.004,01 euros (ver Nota 7). A pesar de esto, con fecha 27 de febrero de 2020, se ha escriturado una ampliación de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, por un importe total de 5.608.000 euros (ver Nota 13), la cual ha permitido la devolución de la totalidad de las deudas con accionistas, por lo que se considera que la Sociedad será capaz de hacer frente a la integridad de las deudas a corto plazo a su vencimiento y no existe riesgo de liquidez.

Riesgo de Mercado

a) Riesgo de Tipo de Cambio

No afecta a la Sociedad.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables, la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2019
Acreeedores y cuentas a pagar:	444.340,21
Otros acreedores y cuentas a pagar	444.340,21
Deudas a corto plazo	4.360.054,01
Otros pasivos financieros	250.050,00
Deudas con partes vinculadas/accionistas (Nota 14.1)	4.110.004,01
Deudas a largo plazo	722.500,42
Otros pasivos financieros	722.500,42
Total	5.526.894,64

El saldo de “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros”, al 31 de diciembre de 2019, corresponde al pago aplazado por la compra de acciones de la participada Ticonova Quality Team, S.L. Concretamente, es el 25% del total importe acordado, es decir, 722.500,42 euros, los cuales se han retenido por parte de la Sociedad como garantía a fin de cubrir cualquier contingencia o indemnización. Dicho pago aplazado se efectuará al cabo de 18 meses desde la fecha de la compraventa, es decir el 18 de mayo de 2021, por lo que se ha reconocido como deuda a largo plazo (ver Nota 6.1.1).

El saldo de “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros”, al 31 de diciembre de 2019, corresponde al precio variable “earn out” por la compra de acciones de la participada Cabonitel, S.A., por importe de 250.050 euros, con una previsión de que se pague a lo largo del ejercicio 2020, por lo que se ha reconocido como deuda a corto plazo (ver Nota 6.1.1).

El saldo de “Deudas con partes vinculadas/accionistas”, al 31 de diciembre de 2019, corresponde a préstamos recibidos de los accionistas de la Sociedad con la finalidad de financiar las inversiones realizadas por la Sociedad en Ticonova Quality Team, S.L. y en Quarza Inversiones en Automoción, S.L. Dichas deudas con accionistas han sido canceladas en febrero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año, a excepción del pago aplazado por la compra de acciones de Ticonova Quality Team, S.L., por importe de 722.500,42 euros, que tiene vencimiento en el ejercicio 2021.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2019:

Periodo Medio de Pago a Proveedores	
2019 (días)	
Periodo medio de pago a proveedores	30,00
Ratio de operaciones pagadas	30,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,00
2019 (euros)	
Total pagos realizados	192.664,98
Total pagos pendientes	444.340,21

NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social asciende a 16.421.998 euros y está representado por 8.210.999 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están divididas en acciones de clase "A" y de Clase "B", que gozan de iguales derechos políticos, pero de distintos derechos económicos.

Las acciones de Clase A se configuran como ordinarias, de manera que atribuyen a su titular los derechos y obligaciones fijados en la Ley con carácter general. Las acciones de Clase B se configuran como acciones privilegiadas respecto a las acciones de Clase A, de manera que junto a los derechos y obligaciones ordinarios atribuyen a su titular el derecho a percibir distribuciones adicionales, de conformidad con las reglas de prelación recogidas en el Artículo 35 BIS de estos Estatutos Sociales referente a las reglas de prelación de las distribuciones, también aprobado por la Junta General de Accionistas el 16 de octubre de 2019.

El patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2019 asciende a 82.109.990 euros.

Al cierre del ejercicio 2019, los compromisos de inversión pendientes de realizar ascienden a 65.687.992,00 euros.

Constitución y ampliaciones de capital

Con fecha 19 de junio de 2019, se escrituró la constitución de la Sociedad GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A., la cual será administrada y gestionada por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. El capital social se fijó en 1.200.000 euros, y estaba representado por 600.000 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas al 50%, es decir, por importe de 600.000 euros. El resto debería desembolsarse en una o varias veces dentro del plazo de tres años a contar desde la constitución de la Sociedad.

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó:

- Por una parte, la ejecución de los desembolsos pendientes de la escritura de constitución de la Sociedad, por importe de 600.000 euros.
- Y, por otra parte, una ampliación de capital por importe de 13.378.498 euros, a través de la creación de 6.689.249 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas en su totalidad. Dicha ampliación de capital se escrituró con fecha 16 de octubre de 2019.

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social de la Sociedad, a los efectos de crear dos clases de acciones, esto es, las de Clase “B” que son las que ostenta Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. y las de Clase “A” que son las del resto de accionistas.

Finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por importe de 1.843.500 euros, a través de la creación de 921.750 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas en su totalidad. Dicha ampliación de capital se escrituró con fecha 23 de diciembre de 2019.

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social son las siguientes al 31 de diciembre de 2019:

31/12/2019		
Accionista	Acciones	% de Participación
Onchena, S.L.	2.499.999	30,45%

9.2) Reservas

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. PERIODIFICACIONES

El detalle de las periodificaciones a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2019
Periodificaciones a corto plazo	121.999,97
Intereses cobrados por anticipado	121.999,97
Periodificaciones a largo plazo	10.333,36
Intereses cobrados por anticipado	10.333,36
Total	132.333,33

En el ejercicio 2019 se ha cobrado, se ha cobrado un importe de 150.667 euros como interés del préstamo subordinado convertible otorgado a la Sociedad Quarza Inversiones en Automoción, S.L, de los cuales de los cuales 121.999,97 euros se han clasificado como periodificaciones a corto plazo, por tener devengo en el ejercicio 2020, 10.333,36 euros se han clasificado como periodificaciones a largo plazo, por tener devengo en el ejercicio 2021, y 18.333,67 euros han sido registrados como Ingresos Financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (ver Nota 12.1).

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2019	
	A Cobrar	A Pagar
Diferidos:		
Activos por impuesto diferido	151.344,33	-
Total No Corriente	151.344,33	-
Corrientes:		
Retenciones por IRPF	-	3.237,53
Total Corriente	-	3.237,53

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2019 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2019
Resultado contable antes de impuestos	(605.377,33)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Base imponible	(605.377,33)
Cuota al 25%	-
Cuota íntegra	-
Retenciones	-
Impuesto a pagar / (a cobrar)	-

El ingreso (gasto) por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 se presenta a continuación, en euros:

	2019
Activación crédito fiscal por pérdidas del ejercicio 2019	151.344,33

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados en el ejercicio 2019, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo inicial	Generados	Saldo al 31/12/2019
Impuestos diferidos activos:			
Crédito por pérdidas fiscales	-	151.344,33	151.344,33

Bases Imponibles Negativas

Los créditos por bases imponibles han sido registrados, ya que cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su registro, y al no existir dudas acerca de la capacidad de la Sociedad de generar ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación. A 31 de diciembre de 2019, el importe total activado por dicho concepto asciende a 151.344,33 euros. El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2019	605.377,33

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**12.1) Ingresos Financieros**

El desglose de los resultados originados por la Sociedad incluidos en la partida “Ingresos financieros” durante el ejercicio 2019 es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2019
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	
De préstamos y créditos a empresas	36.667,00
<i>Intereses “PIK” devengados en el ejercicio sobre el préstamo subordinado convertible de Quarza (Nota 6.1.2)</i>	18.333,33
<i>Intereses “CASH” devengados en el ejercicio sobre el préstamo subordinado convertible Quarza S.L. (Nota 6.1.2)</i>	18.333,67
Total	36.667,00

12.2) Otros Resultados de Explotación

El desglose de la partida “Otros resultados de explotación” durante el ejercicio 2019, es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2019
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	(166.666,67)
Otras comisiones y gastos	(410.000,00)
Total Gastos	(576.666,67)

En el epígrafe de “Comisiones Satisfechas – Otras comisiones y gastos”, se registra la comisión de estructuración relacionada con la constitución de la Sociedad, a pagar a la entidad bancaria Andbank España, S.A.U., por importe de 410.000 euros.

En el epígrafe de “Comisiones Satisfechas – Comisión de Gestión”, se registra la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, por el contrato de gestión de los activos que suscribió con INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A., en los que se establecen los siguientes términos contractuales:

- a) Comisión de Gestión: La Gestora percibirá una comisión fija anual de gestión equivalente al 1,30% sobre el valor contable de las inversiones que figure en el activo del balance más la tesorería y activos asimilables.

En todo caso, se establece una Comisión de Gestión mínima anual de 500.000 euros. Para el cálculo de la Comisión de Gestión del ejercicio 2019 se tendrá en cuenta los meses en los que la SCR esté operativa prorrateándose los 500.000 euros indicados entre el tiempo efectivamente gestionado.

La Comisión de Gestión se devengará trimestralmente, por trimestres naturales vencidos, y será abonada en un plazo máximo de 30 días.

- b) Carried Interest o Dividendo Preferente: se establecerá aplicando el siguiente cálculo:

- (i) Se establece como “Retorno Prioritario” una tasa interna de retorno -TIR- anual del 8%, de tal forma que, si la rentabilidad en forma de TIR para los flujos determinados es inferior a dicho porcentaje, el Dividendo Preferente será igual a cero.
- (ii) Si el retorno en forma de TIR para unos flujos determinados supera el 8%, el Dividendo Preferente se devengará y deberá abonarse de forma obligatoria en el momento de su devengo conforme lo indicado en el párrafo siguiente:

Los accionistas titulares de acciones Clase B tendrán derecho a un Dividendo Preferente equivalente al 20% de todos los retornos que superen el Retorno Prioritario. Esto es que, a partir del momento en que la TIR para los flujos determinados alcance el umbral del 8% aplicará lo siguiente: a) a los titulares de acciones de clase B, que percibirán un 13,5% del retorno superior al Retorno Prioritario en forma de dividendos y b) la sociedad gestora de la Sociedad, que percibirá el 6,5% del retorno superior al Retorno Prioritario.

12.3) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para el ejercicio 2019, en euros:

	Ejercicio 2019
Servicios de profesionales independientes	60.197,91
Servicios bancarios y similares	140,61
Otros tributos	2.550,25
Total	62.888,77

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Otros acreedores y cuentas a pagar” del balance.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- Con fecha 31 de enero la CNMV ha autorizado la incorporación en el Registro Administrativo de la Sociedad, la modificación del artículo 30 bis de sus Estatutos Sociales, al objeto de incluir la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria. Los costes de depositaria ascienden al 0,05% del Patrimonio (con un mínimo de 250€/mes).
- Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha producido una nueva ampliación de capital por importe de 5.608.000 euros, mediante la creación de 2.804.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada acción, desembolsado todo íntegramente como capital social. Con esta ampliación de capital se ha llegado a los 110.150.000 euros de Patrimonio Total Comprometido, y con un total de 62 accionistas.
- El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, los mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé significativa en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

En cuanto al impacto para la Sociedad, aún no se sabe la duración y el impacto que esta situación tendrá en los préstamos otorgados ni en las participadas.

- Se ha llevado a cabo un estudio individualizado de cada compañía participada, entendiendo el grado de afectación en términos de:
 - Sector.
 - Fondo de Maniobra: Negociaciones con proveedores, cadena de suministro para adquirir inventario y la afectación de ventas.
 - Líneas de crédito para asegurar flujo de caja.
 - Revisión de políticas de costes, incluyendo personal.
- Se ha estimado tres escenarios para analizar el potencial impacto en ventas de cada participada, así como el impacto en el flujo de efectivo y como consecuencia en el impacto en la rentabilidad de la participada. Estos tres escenarios estiman el impacto en las compañías de una situación adversa con distintas duraciones: 3 meses, 6 meses y 9 meses.

En cuanto a Cabonitel, S.A., el sector de las telecomunicaciones es uno de los menos afectados por el COVID-19, pero aun así se verá afectado. Portugal decretó el estado de emergencia el 19 de marzo cerrando las tiendas de telecomunicaciones. Esto tendrá como consecuencia una menor captación de clientes, pero también un menor número de bajas por captación realizada por competidores.

En cuanto a Ticnova Quality Team, S.L., a fecha de formulación la compañía está experimentando un incremento de ventas a mes comparable, en especial de sus productos vendidos por el canal online. Se estima que el impacto del COVID en el sector será relevante por lo que se centrarán los esfuerzos en obtener la financiación necesaria para afrontar un posible decrecimiento de ventas temporal hasta que se vuelvan a niveles anteriores de actividad y rentabilidad.

En cuanto al préstamo de Hispamoldes (Quarza Inversiones en Automoción, S.L.), las fábricas clientes de la compañía han cesado su producción por lo que Hispamoldes (Quarza Inversiones en Automoción, S.L.) ha decidido parar también su producción hasta que éstas reabran. En términos de liquidez, la compañía cuenta con las líneas suficientes para financiar estas necesidades.

- Con fecha 28 de mayo de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado elevar a la Junta General de Accionistas el acuerdo en la realización de un split de acciones, pasando de 11.014.999 acciones de valor nominal de 2€/acción a 22.029.998 acciones de 1€/acción.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1) Saldos con Partes Vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, distintas al Consejo de Administración y a la Alta Dirección, (Nota 14.3), al 31 de diciembre de 2019, se indican a continuación, en euros:

31/12/2019		
Saldos pendientes con partes vinculadas	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas
<u>PASIVO</u>		
Deudas a corto plazo	-	4.110.004,01
Deudas con accionistas	-	4.110.004,01

14.2) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas, para el ejercicio 2019, se detallan a continuación, en euros:

Ejercicio 2019	
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	Sociedad Gestora
<u>GASTOS</u>	
Otros gastos de explotación	166.666,67
Comisión de Gestión	166.666,67

14.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2019, no ha habido transacciones con miembros del Consejo de Administración ni con la Alta Dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2019, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2019, no se ha satisfecho ninguna prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración de la Sociedad por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Otra Información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto el Consejo de Administración de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN**15.1) Personal**

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a INVEREADY ASSET MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

15.2) Avales y garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, el préstamo subordinado convertible que ostenta la Sociedad con Quarza Inversiones en Automoción, S.L. (ver Nota 6.1.2), está asegurado al 100% por el programa Innovfin del FEI, el cual garantiza el 50 % del capital en caso de impago.

Al cierre del ejercicio 2019 el capital asegurado por el programa Innovfin del FEI ascienda a 4.000.000 de euros, teniendo disponible para nuevos préstamos 16.000.000 de euros adicionales.

15.3) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 6.500 euros, sin IVA.

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019****I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS POSTERIORES**

GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A. es una sociedad de capital-riesgo, creada el 19 de junio de 2019 y autorizada e inscrita con el número 294 en el Registro de Sociedades de Capital Riesgo (SCR) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde el día 7 de octubre de 2019.

El domicilio social se fija en Zuatzu, número 7, Edificio Urola, local nº 1, planta baja, 20018, San Sebastián (Gipuzkoa).

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tenía un Patrimonio Comprometido de 82.109.990 euros, de los que se había desembolsado el 20% al cierre del ejercicio 2019. Durante el 2020, se ha producido una nueva ampliación de capital dejando el Patrimonio Comprometido en 110.149.990 euros, y con un total de 62 accionistas. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía 33 accionistas.

Objetivo

La Sociedad podrá realizar las actividades descritas en los artículos 9 y 10 de la LECR.

En relación con lo anterior, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, "OCDE").

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Duración

La Sociedad tiene duración indefinida, dando comienzo a sus actividades el día de la inscripción de la Sociedad en el registro administrativo de la CNMV.

Capital Social

El Capital Social al cierre del ejercicio 2019 quedó fijado en 16.421.998 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.210.999 acciones ordinarias y nominativas de 2 Euros de valor nominal cada una, que se distribuyen en dos (2) clases de acciones. Las Clase "A", compuesta por las acciones números de la 136.249 a la 8.210.999, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, y la Clase "B", compuestas por las acciones números de la 1 a la 136.248, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Clase A se configuran como ordinarias, de manera que atribuyen a su titular los derechos y obligaciones fijados en la Ley con carácter general. Las acciones de Clase B se configuran como acciones privilegiadas respecto a las acciones de Clase A, de manera que junto a los derechos y obligaciones ordinarios atribuyen a su titular el derecho a percibir distribuciones adicionales, de conformidad con las reglas de prelación recogidas en el Artículo 35 bis de estos Estatutos.

La Sociedad se constituyó el 19 de junio de 2019, mediante una aportación dineraria por importe de 600.000 euros, mediante la creación de 600.000 acciones de 2 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas al 50%.

Posteriormente, con fecha 16 de octubre de 2019, se ha producido la primera ampliación de capital de la Sociedad, mediante la realización de varias operaciones corporativas (Compraventa de participaciones, desembolsos y finalmente una ampliación de capital) para dejarlo con un capital de 13.378.498 euros, mediante la creación de 6.689.249 acciones de Clase A de 2 euros de valor nominal, desembolsado todo íntegramente como capital social.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se produce la segunda ampliación de capital, con aportación dineraria por importe de 1.843.500 euros, con la creación de 921.750 acciones de 2 euros de valor nominal, desembolsado todo íntegramente como capital social.

Tras la última ampliación de capital, al cierre del ejercicio 2019, el capital social fijado en dicha fecha asciende a un total de 16.421.998 euros.

Posteriormente, antes de la formulación de las Cuentas Anuales, se ha producido una nueva ampliación de capital por importe de 5.608.000 euros, mediante la creación de 2.804.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada acción, desembolsado todo íntegramente como capital social.

Modelo de negocio

GAEA Inversión, S.C.R., S.A. es una entidad inversora que nace en el ejercicio 2019 como un proyecto empresarial a largo plazo con un objetivo de €110m de capital disponible con el objetivo de apoyar mediante inversión en empresas pequeñas y medianas en crecimiento donde GAEA pueda contribuir activamente a su expansión.

Nuestra inspiración para la búsqueda de valor se basa en la excelencia, el trabajo y la flexibilidad en el diseño de las transacciones mediante la aportación de capital, así como de otros instrumentos financieros, permitiendo responder a las necesidades de cada transacción: la empresa, sus accionistas y los planes de expansión.

La estrategia de inversión se divide a su vez en los dos siguientes aspectos:

a) Creación de valor

- Crecimiento orgánico: Introducción de nuevos productos, penetración de nuevos mercados desarrollo de nuevas líneas de negocio.
- Crecimiento inorgánico: adquisición de compañías que permitan acelerar el crecimiento de la participada a nivel estratégico como geográfico.
- Definición de la estrategia y su posterior implementación.
- Disciplina y rigor financiero.
- Agilidad en la toma de decisiones.
- Flexibilidad: Nos diferenciamos ofreciendo una variedad de soluciones de capital, así como instrumentos híbridos o de deuda para adaptarnos a todo tipo de situaciones. Definimos soluciones a medida para cada operación, adaptándonos a las necesidades de todas las partes implicadas. Esto incluye la combinación entre la aportación de capital para el crecimiento de la empresa con aportaciones que permitan el relevo accionarial.
- Seguimiento de la participada: involucración y compromiso con el equipo directivo permitiendo un completo control informativo y transparencia.

b) Modelo de inversión

- Enfoque: compañías pequeñas y medianas no cotizadas.
- Tamaño: entre €5M y €75M de valor empresa.
- Inversión: Entre €2M y €20M por operación.
- Posición: tanto minoritaria como mayoritaria. GAEA puede ser inversor único como co-inversor con otras entidades.
- Sectores: generalista.
- Geografía: Península Ibérica.
- Salida: No hay un horizonte de salida marcado, lo cual permite crear valor en el tiempo requerido por cada contexto.

Compromisos vivos a 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tiene compromisos de inversión, distintos a los reconocidos en el pasivo como Earn-outs, tanto para Cabonitel, como para Ticnova.

II. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales han sido los siguientes:

- Con fecha 31 de enero la CNMV ha autorizado la incorporación en el Registro Administrativo de la Sociedad, la modificación del artículo 30 bis de sus Estatutos Sociales, al objeto de incluir la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria.
- Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha producido una nueva ampliación de capital por importe de 5.608.000 euros, mediante la creación de 2.804.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada acción, desembolsado todo íntegramente como capital social. Con esta ampliación de capital se ha llegado a los 110.150.000 euros de Patrimonio Total Comprometido, y con un total de 62 accionistas.
- El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Aunque el impacto de esta crisis puede variar en función de la industria, los mercados en los que se opera, la cadena de suministro y la situación financiera previa de las empresas, se prevé significativa en todos los sectores dado que las empresas están viendo reducido su nivel de actividad de manera considerable y es previsible que esta situación siga así durante las próximas semanas e incluso meses.

En cuanto al impacto para la Sociedad, aún no se sabe la duración y el impacto que esta situación tendrá en los préstamos otorgados ni en las participadas.

- Se ha llevado a cabo un estudio individualizado de cada compañía participada, entendiendo el grado de afectación en términos de:
 - Sector.
 - Fondo de Maniobra: Negociaciones con proveedores, cadena de suministro para adquirir inventario y la afectación de ventas.
 - Líneas de crédito para asegurar flujo de caja.
 - Revisión de políticas de costes, incluyendo personal.

- Se ha estimado tres escenarios para analizar el potencial impacto en ventas de cada participada, así como el impacto en el flujo de efectivo y como consecuencia en el impacto en la rentabilidad de la participada. Estos tres escenarios estiman el impacto en las compañías de una situación adversa con distintas duraciones: 3 meses, 6 meses y 9 meses.

En cuanto a Cabonitel, S.A., el sector de las telecomunicaciones es uno de los menos afectados por el COVID-19, pero aun así se verá afectado. Portugal decretó el estado de emergencia el 19 de marzo cerrando las tiendas de telecomunicaciones. Esto tendrá como consecuencia una menor captación de clientes, pero también un menor número de bajas por captación realizada por competidores.

En cuanto a Ticnova Quality Team, S.L., a fecha de formulación la compañía está experimentando un incremento de ventas a mes comparable, en especial de sus productos vendidos por el canal online. Se estima que el impacto del COVID en el sector será relevante por lo que se centrarán los esfuerzos en obtener la financiación necesaria para afrontar un posible decrecimiento de ventas temporal hasta que se vuelvan a niveles anteriores de actividad y rentabilidad.

En cuanto al préstamo de Hispamoldes (Quarza Inversiones en Automoción, S.L.), las fábricas cliente de la compañía han cesado su producción por lo que Hispamoldes (Quarza Inversiones en Automoción, S.L.) ha decidido parar también su producción hasta que éstas reabran. En términos de liquidez, la compañía cuenta con las líneas suficientes para financiar estas necesidades.

- Con fecha 28 de mayo de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado elevar a la Junta General de Accionistas el acuerdo de realizar un split de acciones, pasando de 11.014.999 acciones de valor nominal de 2€/acción a 22.029.998 acciones de 1€/acción.

A excepción de lo indicado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad se explican en la Nota 4.

IV. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

V. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad en un mismo acto, adquirió acciones propias a accionistas actuales de la Sociedad, para en el mismo acto venderlo a nuevos accionistas entrantes en la Sociedad.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago de proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**, formula las Cuentas Anuales de **GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente, al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2019, extendidas en 43 hojas.

San Sebastián, el 28 de mayo de 2020
El Consejo de Administración:

Win Soto, S.A., representada
por Enrique Isidro Rincón
Presidente

Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.,
representada por Josep Maria Echarri Torres
Consejero Delegado

Inveready GP Holding, S.C.R., S.A.,
representada por Carlos Conti Walli
Vocal

Corporación Oudaloi, S.L., representada por
José Miguel Isidro Rincón
Vocal

Equipamiento e Instalaciones Industriales,
S.A., representada por Fernando Isidro Rincón
Vocal

Sr. Rafael Agustín Canales Abaitua
Vocal

Sr. Sergio Álvarez Sanz
Vocal

Sr. José Manuel Alsedo Solís
Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

bdo.es
bdo.global



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing